



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 11 de enero de 2024

### COMUNICACION N°2024/017

**Ref.: “Financiera Credinstante” o “Credinstante”,  
(credinstanteuy.com); ADVERTENCIA sobre  
actividad no autorizada por la Superintendencia de  
Servicios Financieros.**

Se pone en conocimiento del público que la entidad o persona que actúa bajo la denominación “Financiera Credinstante” o “Credinstante”, que ofrece créditos mediante redes sociales y la página web credinstanteuy.com, NO SE ENCUENTRA INSCRIPTA bajo ninguna forma ante el Banco Central del Uruguay ni cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros.

Por lo tanto, se exhorta al público a ser cautos en torno a ofrecimientos de créditos que presentan, en particular, las siguientes características:

- Se solicita el desembolso previo de dinero.
- Se informa que el desembolso del préstamo requiere autorización del Banco Central del Uruguay.
- Tasas de interés significativamente menores a la media del mercado.
- Las personas o empresas que ofrecen el crédito no se encuentran inscriptos en el Banco Central del Uruguay.
- No se cuenta con local físico de la empresa o la dirección señalada no corresponde a la misma.

Ante este tipo de ofrecimientos, se sugiere procurar obtener información clara, veraz, oportuna y suficiente del proveedor del servicio, de su reputación, así como de la operativa y condiciones a los que estará sujeto; en particular, en forma previa a proporcionar dinero ante la solicitud de un crédito, documentos, información sobre cuentas bancarias, contraseñas o cualquier otro dato personal que requiera el previo consentimiento informado para su tratamiento por terceros.

Asimismo, se sugiere al público que a efectos de tomar conocimiento si la empresa se encuentra inscripta o cuenta con habilitación para operar por parte de la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay, consulte los registros disponibles en nuestra página web institucional:

[https://www.bcu.gub.uy/ServiciosFinancierosSSF/Paginas/buscador\\_Registros.aspx](https://www.bcu.gub.uy/ServiciosFinancierosSSF/Paginas/buscador_Registros.aspx)

2023-50-1-01905

**JUAN PEDRO CANTERA**  
Superintendente de Servicios Financieros